



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT*

**DISPOSICIÓN N° 6797**

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-7358-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la droguería SOFARM S.A. (TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL), solicita la designación de la Directora Técnica interina.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora LILIANA DELIA GIL, Documento Nacional de Identidad N° 14.217.033, Matrícula Nacional N° 9.969, como Directora

7 H



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6797

Técnica interina de la droguería SOFARM S.A., en Avenida Alvarez Jonte N° 4.218/22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014, hasta el 15 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-7358-14-2

DISPOSICIÓN N°

mhss

6797

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T